

ACTA DE SELECCIÓN
CONCURSO PARA OPERADORES DE CENTROS DE NEGOCIOS
PRIMER LLAMADO - 2019 (CHILLÁN)

En Santiago, con fecha 25 de mayo de 2020, y en el marco del “*Concurso Público para Operadores de Centros de Negocios, Primer Llamado - 2019*”, realizado por Sercotec, se procede a informar el resultado de la “*Reunión de Ajuste y Selección de Operadores*”, de conformidad a lo establecido en Bases de Concurso.

Para esta etapa del concurso, Sercotec dispuso una comisión constituida por:

NOMBRE	CARGO
Claudia Martinovic	Profesional Servicio de Cooperación Técnica
Luis Berrios	Profesional Servicio de Cooperación Técnica
Carlos Flores	Profesional Servicio de Cooperación Técnica

Según las Bases que rigen el Concurso, se desarrolló un proceso de ajustes con las entidades postulantes que presentaron un mayor puntaje ponderado en el Centro correspondiente, y manifestaron asumir los acuerdos establecidos en dicho proceso, debiendo seleccionarse a los Operadores que ya completaron esta etapa.

1. Cumplida la mencionada etapa, a continuación, se indican las notas obtenidas por la entidad seleccionada conforme los criterios de evaluación establecidos:

N°	OPERADOR SELECCIONADO	REGIÓN	CENTRO	NOTA FINAL	CRITERIO 1	CRITERIO 2	CRITERIO 3	CRITERIO 4	CRITERIO 5
1	Corporación de Desarrollo Social del Sector Rural - CODESSER	Ñuble	Chillán	4,62	1,00	7,00	7,00	4,20	3,80

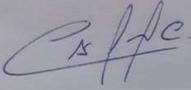
2. Los fundamentos de la decisión, en función de los criterios de evaluación y notas antes indicadas, para la entidad seleccionada, son los siguientes:

N°	OPERADOR SELECCIONADO	REGIÓN	CENTRO	NOTA FINAL	FUNDAMENTO
1	CODESSER	Ñuble	Chillán	4.62	<p>Criterio 1: Cumplimiento de requisitos formales. Se le solicitó complementar antecedentes en la etapa de admisibilidad y presentó rectificación de acuerdo a lo solicitado.</p> <p>Criterio 2: Capacidad financiera. La cotización presentada cumple con el monto cotizado del 100% del proyecto con plazo a 18 meses. Se evaluó el factor de acuerdo a la cotización que el oferente presentó, siendo la Prima 77.44 UF resultando como factor 0,58% inferior a 1,0%.</p> <p>Criterio 3: Comportamiento contractual anterior. El Oferente no ha cometido faltas menos graves, graves o gravísimas durante los últimos cinco años en el territorio al que postula.</p> <p>Criterio 4: Propuesta técnica, ubicación e infraestructura y experiencia de la entidad.</p>

				<p>Factor Propuesta técnica. Cumple parcialmente con requisitos solicitados, es una propuesta realista en cuanto a su alcance y proyección, contempla aspectos metodológicos acorde al modelo y los requerimientos, entre las fortalezas se encuentra el conocimiento del territorio que va atender, el Centro dispondrá de servicios de horario extendido con el fin de entregar servicios al segmento de clientes que no puedan asistir durante la jornada laboral. Con todo, presenta debilidades en aspectos de postulación conjunta y participación del Directorio, falta de empresas relevantes del territorio, no releva ámbitos turísticos/agroindustriales previstos como ámbitos de especialización solicitados. Falta desarrollar mejor las metodologías de trabajo en asesorías, capacitación y asesorías especializadas en estos ámbitos destacados del territorio. Falta Incorporar las dinámicas de articulación productivas necesarias. Sistemas de evaluación y pago incentivos deben ser consistentes y coherentes.</p> <p>Factor Ubicación física. Cumple con los requisitos solicitados. Se propone el inmueble actual ubicado en el centro de Chillán, con acceso a movilización y cercanía de otros servicios.</p> <p>Factor Calidad de infraestructura. Cumple con requisitos solicitados. Se propone el inmueble actual del Centro ubicado en el centro de Chillán, dependencias actualmente operativas, que deberán sufrir ajustes y mejoras según el nuevo manual de marca.</p> <p>Factor Experiencia del oferente. Presenta más de 5 (cinco) o más servicios desarrollados en proyectos relevantes similares en los últimos tres años.</p> <p>Criterio 5: Propuesta económica y aporte de cofinanciamiento.</p> <p>Factor Propuesta económica. El presupuesto es coherente con el tamaño del Centro, pero debe ser ajustado en algunos aspectos, tales como incorporar el presupuesto de habilitación para mejoras y cambio de imagen y ajustar el recurso humano y presupuesto operativo al funcionamiento de satélites y puntos móviles.</p> <p>Factor Aporte de cofinanciamiento. La propuesta presenta un aporte de cofinanciamiento equivalente al 25.56% del costo total de ejecución Centro, siendo 1% aporte pecuniario.</p>
--	--	--	--	--

3. Conjuntamente, en caso que la entidad seleccionada no concrete la formalización, o se ponga término anticipado al convenio, deberá concursarse nuevamente toda vez que se presentó solo una propuesta admisible al llamado a concurso público.

Para constancia, firman:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Claudia Martinovic	Profesional Servicio de Cooperación Técnica	
Mariza Guajardo Cortes	Profesional Servicio de Cooperación Técnica	
Carlos Flores	Profesional Servicio de Cooperación Técnica	

AMM/PNZ